

ORDENANZA NUM. 31**PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIOS Y UTILIZACION DE INSTALACIONES DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA PARA LOS CENTROS CULTURALES "LA VIÑA" Y "EL BIDON", ASI COMO AULAS DE FORMACION EN EL EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL.**

Art.1.- Concepto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio Público por la prestación de los servicios culturales consistentes en la utilización de las instalaciones, que la Fundación Municipal de Cultura tiene en los centros culturales "La Viña" y "El Bidón", así como la utilización de las Aulas de formación en el edificio de la Policía Local, que se registrarán por la presente Ordenanza.

Art.2.- Obligados al pago.- Están obligados al pago de este Precio las personas que resultan especialmente beneficiadas de la utilización de los servicios en las instalaciones a que se refiere la presente Ordenanza.

Art.3.- Cuantía.- La cuantía del Precio Público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

TARIFAS

CONCEPTO	Cuota
AULA CENTRAL:	
1.- Charlas, conferencias, jornadas, etc.	
a) Con carácter lucrativo (hora)	29,35
b) Individuales o colectivas, de carácter cultural, pedagógicas, etc. (cada hora)	
Hasta 5 horas	4,15
Más de 5 horas	3,40
c) Con carácter benéfico y humanitario GRATUITAS	
d) Colectivos vecinales GRATUITAS	
2.- Exposiciones (De Lunes a Viernes)	
a) Para promoción artística	66,80
b) Entidades y colectivos de carácter cultural y pedagógico	33,45
c) De carácter benéfico y humanitario GRATUITAS	

CONCEPTO	Cuota
d) Colectivos vecinales GRATUITAS	
3.- Ensayos	8,35
- Grupos hasta 10 personas (hora/mes)	12,60
- Grupos de más de 10 personas (hora/mes)	
4.- Representaciones	
Sin fines lucrativos: GRATUITAS	
Con fines lucrativos: 10% de la taquilla	
AULA DE PRESTACIONES:	4,15
Reuniones periódicas (hora/mes)	
Reuniones puntuales: GRATUITAS	
CURSOS: (Con fines lucrativos)	
Utilización del aula (hora) 4,15 € más el 15 por ciento de las cuotas	

CONCEPTO (AULA DE FORMACIÓN EN EL EDIFICIO POLICIA LOCAL)	Cuota
<u>Cursos</u>	
Cursos presénciales con utilización de aula (hora)	117,85
Cursos a distancia	103,20
<u>Publicaciones</u>	
Encuadernación	
CD	2,25
Gusanillo	2,25
Carpeta de anillas	2,25

CONCEPTO (AULA DE FORMACIÓN EN EL EDIFICIO POLICIA LOCAL)	Cuota
Fotocopias:	
A-4 B/N en papel	0,10
En cartulina	1,40
Color en papel	1,05
En cartulina	1,40
Papel fotograf	2,25
Página impresa CD	0,02
Certificados	
1ª hoja	1,55
Siguientes hojas	0,75
Diplomas	1,55
Duplicados de Diplomas	3,05
Compulsa (cada hoja)	0,75

Art.4.- Normas de Gestión.- Por el departamento gestor de los servicios culturales y de la Policía Local se procederá a la liquidación de los derechos correspondientes según el cuadro tarifario de esta ordenanza.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día 1º de enero de 2009 y subsistirá su vigencia en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.